

MEDICINA CLÍNICA Y SOCIAL

INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES

Medicina Clínica y Social (<https://www.medicinaclicinaysocial.org>) es la primera revista científica revisada por pares del campo de la Medicina y las Ciencias de la Salud que se publica en la Filial de Santa Rosa del Aguaray de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Su fin primordial es la difusión de los resultados de trabajos científicos del campo de la Medicina, las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales aplicadas a la Salud, en forma de artículos científicos de alta calidad que siguen la metodología de la investigación científica y los conceptos de la ética, aportando conocimientos científicos que contribuyan al conocimiento y solución de los problemas de salud.

Medicina Clínica y Social es una revista científica de periodicidad cuatrimestral. Los trabajos podrán ser presentados por iniciativa del autor, o bien a petición del Consejo Editorial de la revista. La revista se adhiere a las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (<http://www.icmje.org>).

Medicina Clínica y Social es de acceso totalmente abierto: todos los artículos serán accesibles de forma inmediata y permanente para facilitar su lectura y su descarga. La reutilización permitida se define según la siguiente licencia de uso **Creative Commons: Creative Commons Reconocimiento-No comercial (CC BY-NC)**. Ello supone que, con fines no comerciales, permite a otros distribuir

y copiar el artículo e incluirlo en una obra colectiva (como una antología), siempre que se indique la autoría.

Medicina Clínica y Social estará abierta a la siguiente tipología de artículos: a) Editoriales; b) Originales; c) Revisiones; d) Reportes de casos; e) Comentarios bibliográficos; f) Cartas al Editor; g) Lecciones de Medicina; h) Artículos especiales; y, i) Cualquier contribución que el Comité Editorial considere de interés para su publicación.

REMISIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los manuscritos deberán remitirse en español por vía electrónica a través del **Open Journal System (OJS)**, accesible a través de la dirección electrónica <https://www.medicinaclicinaysocial.org/index.php/MCS> donde el autor encontrará toda la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través de la página indicada.

EVALUACIÓN POR PARES Y DETECCIÓN DE PLAGIO

El proceso editorial inicia con la recepción del artículo, a cada artículo se le asigna un editor asociado para que acompañe el proceso editorial, el editor asociado hará correcciones preliminares al artículo antes de que el mismo inicie la fase de revisión. La fase de revisión es a doble ciego y se enviará a por lo menos dos revisores externos, de acuerdo a sus indicaciones se solicitarán o no correccio-

nes a los artículos, una vez finalizadas las correcciones el editor acepta o rechaza el envío según recomendación de los editores asociados.

En el proceso de revisión preliminar se utilizarán medios informáticos para la detección de plagio en todo el artículo a fin de garantizar la calidad de los mismos.

FORMATO GENERAL DE LOS MANUSCRITOS

Los siguientes documentos deben adjuntarse indefectiblemente por separado.

1. Archivo de manuscrito

El manuscrito debe incluirse en un archivo Word en tamaño carta, con márgenes de 2,5 cm, interlineado sencillo, espaciado simple, tamaño de letra 12 puntos, letra Calibri (cuerpo) y con alineación justificada. Todas las páginas deben ser numeradas en el ángulo inferior derecho, empezando por la página del título.

En el mismo archivo, las tablas o figuras, con sus respectivos títulos y leyendas, deben estar insertas en el lugar les corresponde en el texto. No es correcto hablar de imagen, gráfico u otras denominaciones, por lo tanto, solo debe utilizarse el término tabla o figura según corresponda.

El archivo de manuscrito deberá incluir las siguientes secciones para todos los tipos de artículos:

Primera página:

- Título en español: claro, conciso y específico, sin abreviaturas.
- Título en inglés: traducción fiel del español.
- Recuento computacional de palabras según el editor de texto, contando

desde la Introducción y abarcando hasta el fin de la Discusión (se excluyen del recuento la página de título, el resumen, el *abstract*, los agradecimientos, las referencias, tablas y figuras).

- Número de tablas y de figuras que se adjuntan en el documento.
- No se deben incluir datos de los autores del manuscrito en el archivo, pues estos datos se ingresarán a la base de metadatos del OJS.

Resúmenes:

- Resumen estructurado (introducción, objetivo, metodología, resultados y discusión) para artículos originales u originales breves o no estructurado para revisiones y reportes de casos, en español y en inglés, redactado en tiempo pretérito. Cada uno no debe tener más de 300 palabras. No se permite el uso de referencias ni siglas o acrónimos. Las cartas al Editor, los comentarios bibliográficos y las lecciones de Medicina no requieren de resumen.

Palabras clave:

- Se requieren 3 a 10 palabras clave en cada idioma (español e inglés). Consulte los descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) del índice de la Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud (LILACS) en <http://decs.bvs.br>; para verificar el inglés consulte los Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus en <http://www.nlm.nih.gov/mesh-home.htm>

Conflicto de intereses y financiación:

- Se debe incluir antes de las referencias bibliográficas del manuscrito un párrafo en el que se expresa si existen o no conflictos de intereses, además de incluir la fuente de financiación de la investigación.

Agradecimientos

- Se debe incluir antes de las referencias bibliográficas y luego de la declaración de conflictos de intereses y fuente de financiación.
- Sólo se expresarán a las personas o entidades que hayan contribuido notoriamente a hacer posible el trabajo: a) las contribuciones que deben ser agradecidas pero no justifican la inclusión como autor, y b) el agradecimiento por ayuda técnica que debe ser reconocida en un párrafo distinto. Todas las personas mencionadas específicamente en “Agradecimientos” deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado.

Referencias bibliográficas:

- Numere las referencias consecutivamente según el orden de las citas mencionadas en el texto utilizando referencias numéricas (número arábigo entre paréntesis).
- Las referencias deben ser lo más recientes y relevantes posible, y escritas cuidadosamente según el formato Vancouver (www.nlm.nih.gov/citingmedicine).

2. Carta de presentación

Todos los manuscritos deben ir acompañados obligatoriamente de una carta de presentación, en la que se indique: 1) la sección de la revista en la que se desea publicar el

trabajo; 2) la declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica; 3) la explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista; 4) que se han tenido en cuenta las instrucciones para los autores y las responsabilidades éticas y, entre ellas, que todos los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría y que todos han declarado la existencia, o no, de conflicto de intereses en la sección correspondiente del OJS; 5) en el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios de su autor y su editor.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EDITORIALES

Salvo excepciones, su redacción se hará por encargo del Editor o del Consejo Editorial sobre un tema de actualidad que se refiera o no a un artículo que se publique en el mismo número. Tendrá una extensión de 1000 palabras, con un máximo de 15 citas bibliográficas, y hasta 3 autores como máximo.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA ARTÍCULOS ORIGINALES

Artículos de investigación sobre Medicina, Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales aplicadas a la Salud. Deberán seguir el formato de: **Introducción, Metodología, Resultados y Discusión**. La extensión máxima del texto será de 3500 palabras y se admitirán hasta 8 figuras o tablas. Es indispensable incluir un resumen y *abstract* estructurados, con una extensión no superior a las 300 palabras. Tras el resumen se incluirán de 3 a 10 palabras

clave y *keywords*. El número máximo de autores será de 8. En caso de manuscritos con más de 8 autores, se deberá justificar la razón en la carta de presentación al Editor.

- **Introducción:** Empiece escribiendo una breve referencia al tema investigado. Redacte el cuerpo de la introducción con una revisión bibliográfica no muy extensa y pertinente al tema. Coloque las citas bibliográficas correspondientes a cada artículo que ha utilizado para escribir este apartado. No incluya datos ni conclusiones del trabajo que ha realizado. Incluya aquí el o los objetivos del trabajo y termine remarcando la relevancia del trabajo. Redáctelo en tiempo presente.
- **Metodología:** Redáctelo en tiempo pasado, describiendo claramente el diseño del trabajo, la selección de los sujetos de observación o experimentación, características clínico-demográficas y periodo de tiempo del estudio, criterios de inclusión y exclusión. Identifique los métodos, equipos y procedimientos detalladamente de manera que otros investigadores puedan reproducir sus resultados. Identifique exactamente medicamentos y productos químicos utilizados, con su nombre genérico, dosis y vías de administración. Describa exactamente el experimento y los grupos de sujetos del estudio, así como su aleatorización, la estimación del tamaño de la muestra y los métodos estadísticos utilizados con detalle para que el lector pueda verificar los resultados. Cuantifique sus resultados y preséntelos con indicadores apropiados de error o incertidumbre

de la medición (intervalos de confianza, valor de p, etcétera). Especifique el software utilizado.

- **Asuntos éticos:** Respete en todo momento los tres principios básicos de la ética como el respeto por los sujetos, el principio de beneficencia y el de justicia. No pueden publicarse nombres, iniciales ni número de historias clínicas de pacientes, descripciones, fotografías u otros detalles que identifiquen al paciente, especialmente en material ilustrativo, a menos que sea indispensable para la publicación. En este caso el paciente, padre o responsable legal debe expresar su consentimiento por escrito (consentimiento informado). Cuando se trate de trabajos que incluyen experimentos en seres humanos, incluir si los procedimientos cumplen con los estándares éticos del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) y de la declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>. Cuando se trate de experimentos con animales indicar si se han cumplido los principios básicos de carácter internacional aplicables a las investigaciones biomédicas con animales elaborados por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) y del Consejo Internacional de Ciencia y Animales de Laboratorio (ICLAS). Todo trabajo de diseño experimental debe poseer aprobación por un Comité Ético-Científico acreditado.
- **Resultados:** Presente sus resultados con una secuencia lógica mediante texto, tablas o figuras. No repita en el texto los datos de cuadros y figuras

sin embargo destaque o resuma las observaciones más importantes. Las tablas, figuras y fotos se presentarán según el orden mencionado en el texto, ajustándose al formato de la publicación y la editorial podrá modificarlas si presentan dificultades técnicas. El número de tablas o figuras no debe exceder de 8 y cada uno debe tener título y nota explicativa. Redáctelo en tiempo pasado y no utilice citas bibliográficas en este apartado. No presente las tablas con cuadrícula ni sombreado en el texto que impidan su buena visualización.

- **Discusión:** Destaque los aspectos nuevos e importantes del estudio y las conclusiones que se derivan de ellos, afrontándolos con resultados presentados por otros autores e indicando exactamente su referencia bibliográfica. No repita nuevamente los resultados u otra información ya destacada en los apartados anteriores del manuscrito. Explique el significado de sus resultados, las limitaciones que existieron y haga referencia a la relevancia de sus hallazgos y/ o posibles futuros trabajos de investigación. Relacione los resultados con otras experiencias y establezca el nexo entre la conclusión y los objetivos. O sea concluya respondiendo a la pregunta de investigación u objetivo que figura en su introducción. A uno o más objetivos, una o más conclusiones, las cuales estarán insertas en los últimos párrafos de este apartado. Cuando sea pertinente puede incluir recomendaciones. Redáctelo en tiempo presente.
- **Referencias bibliográficas:** Los artículos originales deberán contener hasta 30 referencias bibliográficas.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA ARTÍCULOS DE REVISIÓN

La revista dará especial prioridad a aquellos trabajos de revisión que se centren en temas de actualidad sobre la educación en las Ciencias de la Salud. La extensión máxima del texto será de 3000 palabras y se admitirán hasta 6 figuras o tablas. Es indispensable incluir un resumen y *abstract* sin estructurar, con una extensión no superior a las 250 palabras. Tras el resumen se incluirán entre 3 y 8 palabras clave y *keywords*. El número máximo de autores será de 6.

- **Introducción:** Enuncie y defina el tema a ser tratado, siguiendo con una cuidadosa y pormenorizada revisión de la literatura de modo a presentar todos los datos más relevantes sobre su tema en los últimos años.
- **Subtítulos:** Usted tiene la libertad de dividir su escrito de acuerdo al orden de su plan de exposición utilizando diversos apartados subtitulados según crea conveniente. Puede utilizar además figuras, cuadros o esquemas ilustrativos que expliquen detalles de su tema de revisión. Siempre todo lo enunciado se acompañará de la cita bibliográfica correspondiente.
- **Conclusión:** Luego de redactar toda su revisión, terminará su manuscrito con una conclusión crítica, como especialista, acerca del tema revisado.
- **Referencias bibliográficas:** Los artículos de revisión deberán contener como mínimo 30 referencias bibliográficas.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA REPORTES DE CASOS

Son ejemplos de casos clínicos de enfermedades que destacan alguna particularidad llamativa o señalan un hallazgo especial de las mismas, con una revisión breve de la literatura pertinente. La extensión máxima del texto será de 2000 palabras y se admitirán hasta 3 figuras o tablas. Es indispensable incluir un resumen y *abstract* sin estructurar, con una extensión no superior a las 250 palabras. Tras el resumen se incluirán entre 3 y 5 palabras clave y *keywords*. El número máximo de autores será de 6.

Puede ser de uno o de series de casos o casos familiares y siguen los siguientes ítems:

- **Introducción:** Sobre el tema con una breve revisión bibliográfica.
- **Presentación del caso clínico:** Describa completamente el o los casos a presentar, uno por uno, sin incluir referencias, en tiempo presente.
- **Discusión:** Siga la metodología de discusión como en un artículo original en base a la revisión de la literatura. Incluya además los diagnósticos diferenciales.
- **Referencias bibliográficas:** No más de 15 referencias bibliográficas.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

En esta sección se publicarán breves análisis del contenido y la relevancia de un libro o informe publicado recientemente en el ámbito de la Medicina, con la finalidad de orientar a los lectores sobre los textos o documentos que pueden ser de su interés. Este tipo de contribuciones tendrán una extensión má-

xima de 1000 palabras y deben incluir: 1) Autor/es, título, lugar de edición, editorial, ISBN, depósito legal y número de páginas; 2) resumen de contenidos y objetivos generales planteados por los autores; 3) principales fortalezas y debilidades del documento; 4) información adicional que quiera destacarse. El número de autores de un comentario bibliográfico no excederá de 3.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA CARTAS AL EDITOR

El Consejo Editorial anima a los lectores de [Medicina Clínica y Social](#) a que remitan comentarios, consideraciones u objeciones relativos a artículos publicados recientemente en la revista y, en algunos casos, sobre artículos relevantes publicados en otras revistas, o temas de actualidad. La extensión máxima será de 500 palabras, 5 referencias bibliográficas y 1 tabla o figura. El número de autores no excederá de 3.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LECCIONES DE MEDICINA

El Consejo Editorial de [Medicina Clínica y Social](#) promueve a través de su política editorial la publicación de la sección “Lecciones de Medicina”, que contemplará de forma proactiva los diferentes aspectos de la formación en Medicina, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales aplicadas a la Salud, a través de la presentación de casos problema y ejercicios médicos. Esta sección se escribirá por invitación del Editor, su extensión máxima será de 1000 palabras, 5 referencias bibliográficas y 1 tabla o figura. El número de autores no excederá de 3.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA ARTÍCULOS ESPECIALES

En esta sección se incluirán artículos relacionados con la Medicina y/o las Ciencias de la Salud que por su extensión u otras características no puedan considerarse para la sección de “Revisiones”. La elaboración de estos artículos se realizará a invitación del Consejo Editorial. La extensión máxima y el número de tablas o figuras serán acordadas con el Consejo Editorial. Es indispensable incluir un resumen y *abstract* sin estructurar, con una extensión no superior a las 300 palabras. Tras el resumen se incluirán entre 3 y 8 palabras clave y *keywords*. El artículo deberá contar con al menos 25 referencias bibliográficas. El número máximo de autores será de 6.